

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 07/03/2024, de la Dirección General de Atención Primaria, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el Plan de Salud de Atención Primaria de Castilla-La Mancha. [2024/1978]**

Mediante Acuerdo de fecha 18 de enero de 2024 de la Dirección General de Atención Primaria del Sescam, se inició el proceso participativo sobre el Plan de Salud de Atención Primaria de Castilla la Mancha, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Plan de Salud de Atención Primaria de Castilla la Mancha, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan de Salud de Atención Primaria de Castilla la Mancha.

El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo sobre el Plan de Salud de Atención Primaria de Castilla La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a) Fecha inicial: 23 de enero de 2024.
- b) Fecha final: 21 de febrero de 2024.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplieron 2.960 encuestas con 1.619 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1583>

Toledo, 7 de marzo de 2024

La Directora General de Atención Primaria  
ÁNGELES MARTÍN OCTAVIO